ADENDA No. 1

A LAS CONDICIONES ADICIONALES DEL PLIEGO DEFINITIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 08 DE 2025 DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil - FRR se permite informar a los posibles oferentes, que de acuerdo con las observaciones presentadas a las Condiciones Adicionales del Pliego Definitivo de la Licitación Pública No. 08 de 2025 – FRR, cuyo objeto consiste en*: "Contratar la prestación del servicio de aseo, cafetería y servicios complementarios en las sedes donde prestan servicios la Registraduría Nacional del Estado Civil en la ciudad de Bogotá y Registraduría Especial, Auxiliares de Soacha y Chía - Cundinamarca"*, mediante la presente adenda se realizan las siguientes modificaciones:

1. El numeral 4.1.3.5. *"Domicilio Principal o Sucursal"* de las Condiciones Adicionales al Pliego Definitivo, quedará así:

> *"**4.1.3.5. Domicilio principal, sucursal o agencia***
>
> *El proponente deberá contar su domicilio principal, sucursal o agencia debidamente establecida en la ciudad de Bogotá D.C., lo cual deberá acreditar con el correspondiente certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio de Bogotá"*

2. El numeral 5.2.3.2. *"Requisitos del personal"* de las Condiciones Adicionales al Pliego Definitivo, quedará así:

> *"**5.2.3.2. Requisitos del personal***
>
> *Un Coordinador para la ejecución del contrato, cuyo perfil laboral debe ser técnico o tecnólogo en áreas administrativas y/o contables y/o gestión humana y/o recursos humanos, y/o gestión ambiental, con título expedido por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional.*
>
> *Experiencia laboral mínima de dos (2) años contados a partir de la fecha de grado, de los cuales debe acreditar al menos un (1) año de manejo de personal, y al menos un (1) año en el desempeño de funciones relacionadas con la coordinación de servicios de aseo y cafetería. Esta experiencia debe estar certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el coordinador.*
>
> *Con certificados de capacitación expedidos por el Proveedor, el SENA, instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano, instituciones técnicas o laborales legalmente constituidas, o instituciones de educación superior reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental; (iii) Manejo y manipulación de alimentos; y (iv) Etiqueta y buenos modales.*
>
> *(…)"*

3. El *"Anexo N. 3 – Perfiles de entretenimiento"*, el cual será cargado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Los demás numerales y documentos que hacen parte integral de las Condiciones Adicionales al Pliego Definitivo de la Licitación Pública No. 08 de 2025 del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil no son objeto de modificación alguna.

La presente Adenda podrá ser retirada en la Avenida Calle 26 No. 51 – 50, Oficina 404, Coordinación del Grupo Compras y consultada en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Dada en Bogotá, D. C., a los 21 días del mes de octubre de 2025.

SABRINA CAJIAO CABRERA
Gerente Administrativa y Financiera

Elaboró: Luisa Alejandra Velásquez Castaño – Servidora Pública del Grupo Compras
Revisó: Zayda Jhineth Hoyos Hoyos – Coordinadora del Grupo Compras